

ANEXO I

Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área Laboratorio, Especialidad Construcción, Departamento de Construcciones Arquitectónicas y su Control de la Escuela Técnica Superior de Edificación

PERFIL

- Colaboración y asistencia durante el desarrollo de la docencia de las prácticas.
- Realización de ensayos de laboratorio de enseñanza de grado y postgrado.
- Asistencia en la realización de ensayos de laboratorio a los investigadores autorizados.
- Custodia, actualización, mantenimiento y puesta al día del inventario de la maquinaria, herramientas y equipos.
- Organización y funcionamiento del servicio.
- Manejo a nivel de usuario de las herramientas informáticas del entorno Office.
- Manejo de maquinaria y equipamiento, tales como:
 - Prensas de rotura a compresión de morteros y hormigones
 - Prensas para rotura a tracción de acero
 - Tamizado de áridos
 - Ensayos de Información Complementaria del hormigón: ultrasonidos, esclerométricos.
 - Cámara termográfica.
 - Mediciones higrotérmicas.
 - Mediciones de radiación, etc.
- Preparación de muestras y realización de ensayos, fundamentalmente de pastas, morteros, hormigones, elementos cerámicos, etc.
- Mantenimiento de las instalaciones y unidades de obra expuestas en los espacios del Departamento.
- Mantenimiento, control y actualización del archivo de catálogos y documentación técnica.
- Colaboración en el mantenimiento, ampliación y sustitución del repositorio de los sistemas constructivos expuestos.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/494F-754F-4E34G7964P4A56	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	03/03/2026 10:48:50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Control de accesos a los espacios del departamento, manteniendo el horario de apertura y cierre.
- Control de la agenda y atención a las visitas de todos los usuarios de los espacios del departamento.
- Elaboración de la documentación necesaria para el funcionamiento del servicio asignado (memorias, informes, etc.)
- Se valorará positivamente el conocimiento del funcionamiento de los sistemas constructivos básicos en edificación, fundamentalmente de albañilería, y la capacidad para realizarlos a pequeña escala.
- Se valorará positivamente la capacidad de manejar, resolver problemas e implementar hardware y software propios de la maquinaria a utilizar.
- Participación en la organización y difusión de talleres y seminarios que incrementen la capacidad formativa, técnica y tecnológica del Departamento.

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/494F-754F-4E34G7964P4A56	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	03/03/2026 10:48:50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		